Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 046-19

Salta, 11 MAR 2019
Expediente Nº 20.166/17

VISTO la nota de la Lic. María Regina PARRAGA; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma presenta la renuncia, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple de la asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, con extensión a Santa Victoria Este de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 09 de Noviembre de 2018.

Que el profesional, fundamenta dicha renuncia por razones de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

Que la Decana de esta Facultad toma conocimiento del presente tema y determina que la renuncia de la mencionada docente sea emitida ad-referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la **Lic. María Regina PARRAGA**, D.N.I. Nº 31.517.976, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple de la asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, con extensión a Santa Victoria Este de la Universidad Nacional de Salta, por los motivos expuestos en el exordio, a partir del 09 de Noviembre de 2018.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Sede Regional de Tartagal y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

sh

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa